TARIFAS MÁXIMAS ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ

(En USD, no incluye IGV)

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Grupo I Servicios al pasajero: Arequipa

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)							
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia	
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	14.54	TUUA nacional	Pasajero embarcado	5.25	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión	

Grupo I Servicios a la nave y a la carga: Arequipa

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)								
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia		
Hasta 10 TM	Por operación	23.687	27.242	25.464	5.921	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	4.397	5.059	4.726	1.101	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	5.330	6.130	5.731	1.333	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	5.610	6.453	6.031	1.403	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 106 TM	Por TM	5.744	6.607	6.176	1.436	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)								
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia		
Hasta 10 TM	Por operación	11.845	13.620	12.733	2.961	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.560	2.945	2.752	0.641	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.198	3.677	3.438	0.799	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.329	3.832	3.582	0.834	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
105 TM a más	Por TM	3.421	3.933	3.675	0.856	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)								
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia				
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.593	0.296	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.110	0.063	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.134	0.080	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.141	0.082	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
105 TM a más	Por TM / hora o fracción	0.143	0.086	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				

5. Otros servicios.								
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia					
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.014	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					
Uso de puentes de embarque	Primeros 45 min o fracción	13.93	Ref. Resolución N° 027-2018-CD-OSITRAN					
Oso de pueriles de embarque	Cada 15 min adicionales o fracción	4.64	Ref. Resolucion N 027-2018-CD-OSTRAN					

6. Horas Extras								
Concepto	Unidad de cobro		Importe	Referencia				
Atención en horas extras	Por hora	Con pasajeros	162.85	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Aterición en noras extras	TOTTIOIA	Sin pasajeros	149.53	Clausula 9.1.0 y Ariexo 7 Contrato de Concesión				

TARIFAS MÁXIMAS ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ (En USD, no incluye IGV) Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Grupo II Servicios a la nave y a la carga: Juliaca y Tacna

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)								
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia		
Hasta 10 TM	Por operación	17.765	20.429	19.098	4.442	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	3.761	4.326	4.043	0.939	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	4.573	5.263	4.917	1.145	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	4.812	5.534	5.172	1.203	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión		
Más de 106 TM	Por TM	4.931	5.670	5.300	1.232	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato		

3. Vuelos nacion	3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)									
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia				
Hasta 10 TM	Por operación	8.882	10.215	9.549	2.221	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.421	1.635	1.527	0.356	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	1.481	1.703	1.591	0.371	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	1.539	1.771	1.653	0.385	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				
105 TM a más	Por TM	1.585	1.822	1.703	0.395	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)									
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia					
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.445	0.218	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.096	0.036	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.114	0.037	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.120	0.039	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					
105 TM a más	Por TM / hora o fracción	0.123	0.040	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión					

5. Otros servicios.									
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia						
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.014	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión						
Lice de puentes de embergue	Primeros 45 min o fracción		No aplicable						
Uso de puentes de embarque	Cada 15 min adicionales o fracción		по арпсаме						

6. Horas Extras								
Concepto	Unidad de cobro		Importe	Referencia				
Atención en horas extras	Por hora	Con pasajeros	121.402	Cláucula 0.1.9 v Anovo 7 Contrato do Concesión				
	Por hora Sin pasajeros		116.959	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión				

TARIFAS MÁXIMAS ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDI<u>NOS DEL PERÚ</u>

(En USD, no incluye IGV)

Tarifas vigentes desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Grupo III Servicios al pasajero: Juliaca, Tacna, Puerto Maldonado y Ayacucho

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)							
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia	
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	14.54	TUUA nacional	Pasajero embarcado	4.26	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión	

Grupo III Servicios a la nave y a la carga: Puerto Maldonado y Ayacucho

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	11.845	13.620	12.733	2.960	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	3.138	3.609	3.374	0.786	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.804	4.378	4.091	0.953	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	4.012	4.615	4.314	1.003	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	4.102	4.717	4.410	1.026	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue - (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Vuelo de Prueba o de entrenamiento	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	5.922	6.811	6.366	1.481	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.275	1.463	1.368	0.319	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	1.333	1.532	1.434	0.333	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	1.392	1.600	1.497	0.347	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM	Por TM	1.421	1.635	1.529	0.355	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.296	0.148	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción.	0.079	0.035	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción.	0.096	0.036	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0.102	0.037	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión
Más de 106 TM Por TM / hora o fracción.		0.103	0.037	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión

Concepto Unidad de cobro Importe Referencia

l	Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.013	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión	
ľ	Uso de puentes de embarque	Primeros 45 min o fracción		No aplicable	
Oso de puentes de embarque	Cada 15 min adicionales o fracción		140 aplicable		

6. Horas Extras					
Concepto	Unidad de cobro		Importe	Referencia	
Atención en horas extras (Puerto Maldonado)	Por hora	Con pasajeros	121.402	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión	
		Sin pasajeros	116.959		
Atención en horas extras (Ayacucho)	Por hora	Con pasajeros	103.636	Cláusula 9.1.8 y Anexo 7 Contrato de Concesión	
		Sin pasajeros	96.234	Giausula 9.1.6 y Ariexo / Contrato de Concesion	